

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a LORENZO AZOCAR AGUILA Rut 006152384-7
 La Cantidad de \$ 345,000 TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO ADQUISICION DE EMPANADAS VINO DE HONOR CON MOTIVO FIESTAS
 PATRIAS, CELEBRACION MES DE LA CHILENIDAD, MODALIDAD TRATO DIRECTO,
 ORDEN DE COMPRA ELECTRONICA N° 3866-171-SE12
 Fecha de Pago 30/10/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	136	30/10/2012	345,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1531

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		345,000
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	345,000	
Totales		345,000	345,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	345,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		345,000
Totales		345,000	345,000



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



PATRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad